

AUTORIZA TRATO DIRECTO.

DECRETO EX. N° 003

MELIPILLA, 02 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- b) El Art. 10, N°7, letra E de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum Interno N°1269 de fecha 23 de diciembre de 2013, de la Directora (S) de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N° 504, de fecha 30 de diciembre de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S), y de la Encargada de Abastecimiento;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Trato Directo con Raúl Palma Comunicaciones E.I.R.L., RUT N° 76.023.824-4, representada legalmente por don Raúl Palma Garay, R.U.T.N°5.110.464-1, domiciliados en calle San Agustín N°457, comuna de Melipilla, para que a través de la Radioemisora "Creativa FM", se realice la emisión de avisos publicitarios sobre las actividades de Teatro a Mil, que se realizarán en el mes de Enero de 2014, la difusión debe ser entre los días 02 y el 16 de Enero de 2014 y consta de 130 avisos, distribuidos en los días antes mencionados, el valor por aviso es de \$1.100.- (mil cien pesos) más IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N°7, letra E, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. Cabe señalar que esta radio cuenta con la transmisión FM durante las 24 horas del día y cobertura a toda la comuna.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215.22.07.001 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/MWS/dom.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/